

# Ficha de datos de [nombre agencia de viajes]

Datos de la empresa		
CIF	Razón social	Nombre comercial
<b>B07012107</b>	<b>ÁVORIS CORPORACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>B TRAVEL</b>
Dirección de correo electrónico para peticiones de servicio y segundas licitaciones		
<b>Vlc-manuelcandela@btravel.com</b>		
Teléfonos para peticiones de servicio		
<b>963 562 030</b>		
Persona coordinadora del acuerdo marco		
Nombre y apellidos	Teléfono móvil	Correo electrónico
<b>MANUEL GALÁN LAMATA</b>	<b>609 726 482</b>	<b>m.galan@btravel.com</b>
Personal de gestión de viajes		
Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
<b>ANA CHINER</b>	<b>963 562 030</b>	<a href="mailto:Vlc-manuelcandela@btravel.com">Vlc-manuelcandela@btravel.com</a>
<b>CELIA GARCIA</b>	<b>963 562 030</b>	<a href="mailto:Vlc-manuelcandela@btravel.com">Vlc-manuelcandela@btravel.com</a>
<b>MARÍA VILANOVA</b>	<b>963 562 030</b>	<a href="mailto:Vlc-manuelcandela@btravel.com">Vlc-manuelcandela@btravel.com</a>
Horario de prestación del servicio		
<b>Ininterrumpido de lunes a viernes, de 9:30 a 19:30 horas.</b>		
Servicio de urgencias y atención permanente		
<p><b>Se considera urgencia cualquier incidencia que durante la ejecución de un servicio impida su normal desarrollo. Las solicitudes hechas al servicio de urgencias, así como las incidencias surgidas en el transcurso de un viaje y comunicadas al mismo, deberán resolverse con la celeridad que demande el caso específico y, en todo caso, en un plazo no superior a dos horas desde la comunicación en caso de tratarse de un viaje en territorio nacional y a cuatro horas si el viaje es fuera de España.</b></p>		
<b>Servicio de urgencias con atención 24 horas al día, 365 días</b>		
Atención telefónica gratuita	971 44 80 68	
Dirección de correo electrónico		
En su caso, formulario web		
En su caso, enlace al <i>Sistema de Gestión de Servicios (SGS)</i> y a la guía para las personas usuarias		
Información de los riesgos cubiertos por el seguro del viaje, sus importes y forma de resarcimiento		
<p><b>Si la información contenida en este apartado o en un documento independiente se considera suficiente y aplicable a todos los servicios ofertados por la empresa, podrá omitirse la obligación de incluirla en cada una de las ofertas de servicio. Para ello, se hará referencia en la oferta de servicios a este documento o documento independiente aportado.</b></p>		